INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA
Aprobado mediante resolución de aprobación No. 262 de XI – 2002. Resolución 3331 de 28 de Diciembre de 2001
Registro DANE: 144279000368 Nit. 892.115.181 DV-6

RESOLUCION DE PAGO 008 -2026 DEL 2025
7 de Abril de 2026

"Por la cual se reconoce y autoriza un pago."

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca solicitó con destino a esta entidad el
APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, CULTURAL, DEPORTIVO, ESPIRITUAL Y DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROIG Y VILLALBA.

En consideración de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Páguese a (e) l (a) **ROHANNA EMILIA SOLANO BRITO** con Número de Identificación - C. C. Nº - **26.988.421 de** NIT: **Barrancas, La Guajira** por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($13.700.240.00)**

ARTICULO SEGUNDO: Los pagos ordenados por la presente Resolución se harán con cargo al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ROIG Y VILLALBA de Fonseca del rubro:
2.1.2.1.2. Materiales y Suministros

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Fonseca, La Guajira, a los 7 de Abril de 2026

MILENA MERCEDES MOLINA
Rectora